

I TORNEO INCLUSIVO “Asociación Coslada Accesible”



CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES
Y MAYORES



16 de Noviembre de 2025

BASES DEL TORNEO

PARTICIPANTES

Participación abierta a todos los federados (**VÁLIDO PARA ELO DE RÁPIDAS**) y no federados (**NO VÁLIDO PARA ELO**). Aforo limitado a **50 jugadores por riguroso orden de inscripción**.

Se realizan dos torneos simultáneos:

A) VÁLIDO PARA ELO FIDE

Cuya participación exclusiva está limitada a jugadores federados con la licencia 2025 en vigor.

B) NO VÁLIDO PARA ELO FIDE

Cuya participación está abierta a jugadores Federados y No Federados

En caso de no poder acomodar ambos grupos con un mínimo de 20 PARTICIPANTES EN AMBOS GRUPOS, la organización se reserva el derecho de anular la modalidad de **VÁLIDO PARA ELO** con el objetivo de incluir a todos en la modalidad de **NO VÁLIDO PARA ELO** que es menos restrictiva.

Al tratarse de un torneo **inclusivo**, la inscripción es abierta a todo tipo de personas interesadas en jugar ajedrez, teniendo preferencia en la inscripción aquellas personas con **Diversidad Funcional acreditada** para los cuales se reservarán un mínimo de 20 plazas, siendo el resto cubiertas por orden de inscripción.

En caso de que el número de inscritos supere el aforo, se mantendrá así mismo un listado de suplentes por orden de inscripción para el caso de que algún inscrito no pueda jugar finalmente el torneo.

NORMATIVA

El torneo se regirá por la reglamentación FIDE para ajedrez Rápido con aplicación del artículo A.4.

La organización notificará modificaciones o salvedades de estas antes del comienzo del torneo.

1.- SISTEMA Y RITMO DE JUEGO

Se jugará mediante **Sistema Suizo a 7 rondas a 10 minutos + 3 segundos de incremento por jugada realizada** en la partida.

El Torneo A (VALIDO PARA ELO), será **válido para ELO FIDE de Ajedrez Rápido**.

El Torneo B (NO VALIDO PARA ELO), **NO** será **válido para ELO FIDE de Ajedrez Rápido**.

2.- FECHA, HORARIO Y LUGAR DEL TORNEO

El torneo se celebrará el **Domingo 16 de Noviembre de 2025 de 10:00 a 14:00** en:

**Centro Municipal de Mayores
JOSÉ LUIS SAMPEDRO
C/ Juan de Herrera, 2 Coslada (Madrid)**

[Enlace a Google Maps](#)

CÓMO LLEGAR EN TRANSPORTE PÚBLICO

TREN: Bajarse en “SAN FERNANDO” en Líneas C2 y C7

Línea C2 - Madrid Chamartín “Clara Campoamor” – “Guadalajara”

Línea C7 - Madrid “Príncipe Pío” – “Alcalá de Henares”

AUTOBUSES:

Transportes casi directos (andar 1-2 minutos desde la parada):

Línea 285 Arganda del Rey - Velilla - Coslada (SAN FERNANDO RENFE)

Línea 287 Centro Comercial “Las Rosas” a Estación de tren SAN

FERNANDO

Línea 1 San Fernando – Coslada (Bajar en Estación de tren SAN FERNANDO)

Línea 2 Cementerio Nuevo Coslada a Estación de tren SAN FERNANDO

Transportes más alejados (andar 5-7 minutos desde la parada):

Línea 281

Intercambiador de Avenida América – SAN FERNANDO

(Bajar en Estación de tren de SAN FERNANDO)

Línea 282

**Intercambiador de Avenida América – Coslada – SAN FERNANDO -
Mejorada**

(Bajar en Estación de tren de SAN FERNANDO)

Línea 284

**Intercambiador de Avenida América – Coslada – SAN FERNANDO ...
etc...**

(Bajar en Estación de tren de SAN FERNANDO)

El local no dispone de bar-restaurante, pero si existen máquinas expendedoras a disposición de los participantes.

3.- EMPAREJAMIENTOS:

Se realizarán con programa informático.

4.- DESEMPATES:

- a). Resultado particular
- b). Bucholz-1
- c). Bucholz Total
- d). Número de victorias
- e). Sonneborn-Berger

5.- INSCRIPCIONES y PLAZOS:

Inscripción: GRATUITA

El plazo de inscripción es hasta las 20:00 h del 14 de Noviembre de 2025

Las vías de contacto para la inscripción son:

Por mensaje de **Whatsapp:** [642597487](https://wa.me/642597487)
o por **E-mail:** vairocana77@gmail.com

TODO PARTICIPANTE DEBE INDICAR EN LA INSCRIPCIÓN ESTOS DATOS:

- **NOMBRE Y APELLIDOS**
- **FECHA DE NACIMIENTO**
- **CLUB AL QUE PERTENECES (si procede)**
- **CÓDIGO FIDE (en caso de estar federado)**
- **MODALIDAD DEL TORNEO EN EL QUE DESEA PARTICIPAR (VÁLIDO PARA ELO / NO VÁLIDO PARA ELO)**
- **TIPO DE ADAPTACIÓN (SI LA PRECISA)**

**No se garantiza la participación de los no inscritos en plazo.
La organización se reserva el derecho de admisión al torneo.**

6.- INCOMPARECENCIAS:

Dos incomparecencias injustificadas supondrán la exclusión del torneo.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS:

Conforme a la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos personales, los datos proporcionados se incorporarán a un fichero propiedad de la Asociación Coslada Accesible para la gestión de los participantes durante la competición. Los participantes en esta Competición autorizan la publicación de sus datos personales y de sus fotografías y grabaciones audiovisuales, realizadas durante el evento, en los diferentes medios de comunicación que los organizadores consideren oportunos para su necesaria difusión (nombres, apellidos, años de nacimiento, resultados, clasificaciones, partidas, fotografías, etc.) tanto en medios físicos (periódicos y revistas locales) como digitales (páginas web).

8.- PREMIOS:

Tanto para el ranking inicial como para la entrega de los premios se utilizará el ELO FIDE de Rápidas. Si un jugador no tiene dicho ELO, se utilizará su ELO FIDE Standard.

CATEGORÍAS DE PREMIOS

TORNEO B - NO VALIDO PARA ELO	
1º Clasificado	Trofeo
2º Clasificado	Trofeo
3º Clasificado	Trofeo

TORNEO A - VALIDO PARA ELO	
1º Clasificado	Trofeo
2º Clasificado	Trofeo
3º Clasificado	Trofeo

IMPORTANTE. EN CASO DE QUE NO SE ALCANZASEN LOS 20 PARTICIPANTES, LA ORGANIZACIÓN PODRÁ DECIDIR SUSPENDER EL TORNEO EN LA MODALIDAD DE VÁLIDO PARA ELO E INCLUIR A TODOS LOS PARTICIPANTES EN LA MODALIDAD DE NO VÁLIDO PARA ELO.

Para optar a premio será imprescindible estar en la entrega de premios; de no ser así se entenderá que el jugador renuncia al premio.

La organización se reserva el derecho de anular categorías y/o incluir nuevas categorías en el caso de no concurrir al menos 20 jugadores participantes en alguna de las modalidades de premios.

9.- DECISIONES ARBITRALES:

Las decisiones arbitrales serán inapelables.

10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este torneo implica la total aceptación de estas bases.

COLABORAN

Club de Ajedrez COSLADA CHESS



**CONCEJALÍA DE
SERVICIOS SOCIALES Y MAYORES
del Ayuntamiento de Coslada**



**CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES
Y MAYORES**